

DECRETO N°: 299/16.-

Ramallo, 27 de diciembre de 2016

VISTO:

Las observaciones formuladas por la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial en las actuaciones caratuladas "CÓDIGO DE ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE RAMALLO", Expediente N° 22600-3233/12; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Dirección Provincial ha solicitado al Folio 1076° vta. de las actuaciones administrativas referidas, una serie de aclaraciones necesarias para continuar con el trámite de validación del Código de Ordenamiento Urbano y Territorial;

Que dichas observaciones están próximas a ser evacuadas en forma por los órganos pertinentes, y elevadas para su consideración por parte de este Cuerpo Deliberativo;

Que atento la vigencia de Decreto N° 195/08 del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, corresponde que previo al tratamiento de dichas cuestiones vinculadas al mencionado Código, se produzca la convocatoria a audiencias públicas previstas en el artículo primero del Decreto aludido anteriormente;

Que se torna necesario en aras de darle celeridad a un trámite que data ya de varios años, se produzca la inmediata convocatoria prevista por la norma mencionada;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Convócase a Audiencias Públicas previstas en el Artículo 1º del Decreto ----- del Honorable Concejo Deliberante N° 195/08, a los fines del tratamiento y debate de las cuestiones vinculadas al **Expediente N° 22600-3233/12, "CÓDIGO DE ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE RAMALLO"**, en la forma, modalidades y plazos previstas en el Capítulo III de la mencionada norma.----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2016.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE